E.T.S.I. AGRÓNOMOS

Requisitos adicionales:

- o Tener superados 120 créditos ECTS, preferentemente de primer y segundo curso de grado.
- o Cumplir los requisitos de idioma de la universidad de destino.
- o Estar en disposición de realizar el PFG/TFM, en caso de tener prevista la realización del mismo.

Criterios de adjudicación de plazas:

Las plazas se adjudicarán por expediente académico. También se tendrán en cuenta el conocimiento de idiomas, la motivación del estudiante, así como será valor añadido el haber participado en programas de movilidad como ATHENS, o ser miembro de asociaciones internacionales.

E.T.S.I. ARQUITECTURA

Requisitos específicos ETSAM:

Régimen transitorio: para la Convocatoria de Intercambios de Estudiantes Internacionales para el curso 2016-2017 y 2017-2018, y con el objetivo de que se produzca una adaptación entre la Normativa anterior (que establecía un número de 116 ECTS superados para poder optar a una plaza de intercambio) y la nueva Normativa (que requiere únicamente que los estudiantes estén matriculados en 2º curso), de modo excepcional, para la presente y para a próxima convocatoria los estudiantes deben haber superado:

Curso 2016-2017: los estudiantes deben haber superado un mínimo de 104 ECTS Curso 2017-2018: los estudiantes deben haber superado un mínimo de 90 ECTS

- En caso de empates se establece el siguiente criterio de selección:
 - 1) número de créditos totales cursados y aprobados en la ETSAM y si se diera de nuevo empate
 - 2) número de asignaturas aprobadas en 1ª convocatoria.
- La Nota media se calculará: Según Real Decreto 1125/2003 (baremo de 1-10) antes de septiembre de 2015. (Esta nota es la asignada al expediente del alumno por el Rectorado de UPM).
- Requisitos específicos de las Universidades de destino: idioma, porfolio, nivel de estudios, etc.

E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Requisitos adicionales de los Centros - ETSICCP

Requisitos de participación:

- Grado Ingeniería Civil y Territorial.
 - o En el momento de presentar la solicitud, los solicitantes deberán tener aprobados al menos 84 ECTS de las asignaturas de los tres primeros semestres para movilidad general y todas las asignaturas de los cuatro primeros semestres para doble titulación. Se requerirá una nota media ponderada del expediente académico superior a 6,0 puntos para participar en programas de doble titulación y de 5,5 puntos para participar en otros programas generales de movilidad.
- Grado Ingeniería de Materiales
 - o En el momento de valorar la solicitud, los solicitantes deberán tener aprobados el 80% de los créditos de las asignaturas de los tres primeros semestres.
- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos:
 - Se requerirá una nota media ponderada obtenida en los primeros exámenes parciales de las asignaturas del primer semestre del Máster superior a 5,5 puntos para participar en programas de movilidad y de 6,0 puntos para participar en programas de doble titulación. La participación en programas de doble titulación está condicionada a conseguir aprobar todas las asignaturas previas al curso en el que se inicia el programa de movilidad.

Criterios de adjudicación:

- Grado Ingeniería Civil y Territorial
 - El criterio de adjudicación de plazas tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, así como el número de convocatorias empleadas por el alumno durante sus estudios en la ETSICCP en relación al número de asignaturas cursadas. Criterio de ordenación = Nota media del Expediente + 2 x Nº Asignaturas cursadas / Nº Convocatorias consumidas.
- Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 - El criterio de adjudicación se basará en la nota media ponderada obtenida en los primeros exámenes parciales de las asignaturas del primer semestre del Máster. Para la asignación de plazas en programas de doble titulación, la ETSICCP podrá realizar, además, entrevistas personales.
- Grado Ingeniería de Materiales
 - Se tendrá en cuenta la nota media ponderada del expediente académico.

Contenido académico del Contrato de Estudios

- Grado Ingeniería Civil y Territorial
 - La movilidad se realizará durante el 7º semestre, si tiene una duración semestral, o durante los semestres 7º y 8º, si tiene una duración anual. Al menos el 50% de las asignaturas del Contrato de Estudios pertenecerá al semestre del Plan de Estudios cursado en movilidad.
 - o El número máximo de ECTS a reconocer será de 35 ECTS por semestre. La carga lectiva mínima a cursar en movilidad será de 24 ECTS por semestre.
 - Sólo se podrá otorgar reconocimiento académico por asignaturas de los semestres 5°, 6°, 7° y 8°.

- La compatibilidad de la movilidad con la realización del TFG se hará conforme a las normas establecidas por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP.
- Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 - o La movilidad se realizará durante el 3º semestre, si tiene una duración semestral, o durante los semestres 3º y 4º, si tiene una duración anual.
 - o La carga lectiva máxima a reconocer será de 30 ECTS por semestre. La carga lectiva mínima a cursar en movilidad será de 24 ECTS por semestre.
 - Sólo se podrá otorgar reconocimiento académico por asignaturas de los semestres 3º y
 - La compatibilidad de la movilidad con la realización del TFM se hará conforme a las normas establecidas por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP.
- Grado Ingeniería de Materiales
 - Sólo se otorgará reconocimiento académico para asignaturas de los semestres 5º, 6º,
 7º y 8º. La carga lectiva mínima a cursar en movilidad será de 24 ECTS por semestre.
 - No será objeto de reconocimiento el Trabajo Fin de Grado. Si bien el TFG puede realizarse en el extranjero, tendrá que contar siempre con un Supervisor Interno profesor de la UPM y será evaluado en la UPM a la vuelta de la estancia.

Normas particulares para alumnos del Máster en Ingeniería de Materiales, del Máster en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales, y del Máster en Sistemas de Ingeniería Civil

La movilidad se regirá por las normas generales de cada programa de movilidad y de la UPM, así como los requisitos que pueda establecer la Comisión Académica de cada Máster de acuerdo a la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP

Notas adicionales comunes

El alumno que se desplaza durante un curso en un programa de movilidad internacional no podrá realizar primeras matrículas para cursar asignaturas en la Escuela. Sí deberá matricularse obligatoriamente de las asignaturas en las que haya estado previamente matriculado y tenga pendientes de superar.

- No será objeto de reconocimiento académico ninguna asignatura que se haya suspendido con anterioridad en la ETSICCP.
- El reconocimiento académico de asignaturas deberá ser previamente aceptado por la Subdirección de Relaciones Internacionales, que contará con la Comisión de Movilidad Académica de Estudiantes de la ETSICCP. En el caso de programas de doble titulación, los cursos que se realizarán en el extranjero serán los contemplados en cada acuerdo de doble titulación.
- El reconocimiento de las asignaturas de especialidad o de mención se realizará según lo contenido en el Contrato de Estudios, previa aprobación por el Subdirector de Relaciones Internacionales, y su calificación, cuando no haya equivalencia directa clara, se realizará en bloque, calificándose según la media de las calificaciones de las asignaturas correspondientes en destino ponderadas por el número de créditos.
- Para que una asignatura en origen sea aprobada en la conversión de calificaciones, se deberán aprobar al menos el 75% de los ECTS por los que se reconoció, y ser simultáneamente la calificación media equivalente superior a 5,0. En todo caso, se calificarán como suspendidos en origen al menos el mismo número de ECTS suspendidos en destino.

- El alumno podrá solicitar que se modifique su Contrato de Estudios si se dan razones fundadas. La solicitud de modificación se presentará tan pronto como se conozca la causa que justifica dicha modificación. No se aceptarán las solicitudes que se presenten con retraso, durante los períodos de exámenes, ni las que se soliciten una vez finalizada la estancia. Para asignaturas que afectan al primer semestre, no se admitirán solicitudes posteriores al 15 de diciembre. Para asignaturas que afecten al segundo semestre, no se admitirán solicitudes posteriores al 15 de abril.
- Para la asignación de plazas de movilidad, la ETSICCP podrá organizar una convocatoria propia interna en la que garantizará que se cumple su normativa.

E.T.S.I. INDUSTRIALES

Requisitos académicos:

Máster en Ingeniería Industrial:

El alumno podrá cursar en la institución de destino 30 créditos ECTS, 60 ECTS o TFM, pudiendo tener como máximo 12 créditos ECTS pendientes de asignaturas del Master en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio. El alumno debe estar matriculado en el MII antes de iniciar su estancia en el extranjero.

- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Química:
 - En el marco del programa ERASMUS+, podrán realizar el 7º u 8º semestre (= 30 ECTS) o 4º curso (=60 ECTS) en la institución de destino los alumnos que hayan superado todas las asignaturas de los cursos anteriores, pudiendo tener como máximo 12 créditos ECTS pendientes en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio.
- Ingeniero Industrial Plan 2000 e Ingeniero Químico:

Los alumnos que realicen un año o un semestre académico en el extranjero deberán tener aprobadas todas las asignaturas de los cursos anteriores, pudiendo tener como máximo dos asignaturas pendientes en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio. Asimismo deberá tener aprobados 32 créditos UPM de Libre Elección.

Para cursar estudios de DT:

- Master en Ingeniería Industrial (M.I.I.) y Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (G.I.T.I.): al iniciar la estancia en el extranjero el alumno deberá tener todos los cursos anteriores aprobados.
- Ingeniero Industrial Plan 2000 (I.I.) e Ingeniero Químico (I.Q.): al iniciar la estancia en el extranjero el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de los cuatro primeros cursos de la ETSII-UPM, más 32 créditos UPM de Libre Elección.

Criterios de adjudicación de las plazas:

La ORI de la ETSII_UPM seleccionará a los candidatos de acuerdo a las solicitudes presentadas y a las plazas disponibles atendiendo siempre a los criterios de selección en la adjudicación y ajustándose al orden de las opciones elegidas por el alumno.

La selección se realiza por la propia Escuela atendiendo a criterios académicos:

MODALIDAD: tiene prioridad (por orden)

- Doble Titulación
- Un año
- Un semestre

EXPEDIENTE ACADÉMICO - criterios de selección

- Año de comienzo de estudios de ingeniería
- Nota media
- Créditos superados
- Créditos superados en la ETSII_UPM
- Créditos pendientes de cursos anteriores
- Nivel de idioma demostrado

Adecuación del estudiante al perfil de la plaza

E.T.S.I. DE MINAS Y ENERGÍA

Criterios de Selección:

- ✓ Valoración del expediente académico. Nota media del expediente académico alcanzada en el momento de la solicitud.
- ✓ Tener aprobadas todas las asignaturas de 1º Curso del Plan de Estudios en el momento de la solicitud.
- ✓ Número de créditos o asignaturas superadas. En el momento de valorar la solicitud, los solicitantes deberán tener superados más del 70% de los créditos correspondientes al curso anterior.
- ✓ El nivel de idioma certificado por medio de Diploma acreditativo (el nivel de inglés y/o idioma local acreditable igual/superior al B1).
- ✓ Valoración de la Carta de Motivación y CV.

Requisitos académicos:

- ✓ Para solicitar la participación en los programas de intercambio los alumnos que desean realizar un año completo o un semestre académico en una Universidad extranjera deben tener aprobadas todas las asignaturas de los cursos anteriores, pudiendo tener como máximo 12 créditos ECTS pendientes en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio.
- ✓ La Oficina de RR.II. de la ETSIME procederá a seleccionar a los candidatos de acuerdo a las solicitudes presentadas y a las plazas disponibles atendiendo siempre a los criterios de selección en la adjudicación y ajustándose al orden de las opciones elegidas por el alumno.

E.T.S.I. NAVALES

GRADOS GAN y GIM

G1 Requisitos:

GR1. Nivel de inglés o idioma en el que se imparta la docencia B2. Si la docencia no es en inglés debe acreditarse el nivel de inglés antes mencionado y un nivel del idioma de docencia igual o superior a A2 (excluyente)

Acreditable mediante cualquiera de las acreditaciones que son aceptadas en la UPM:

a) Títulos y/o certificados de los que existe constancia documental fiable y por tanto podrán ser reconocidos de forma automática

I. UNIVERSITY OF CAMBRIDGE ESOL EXAMINATIONS

- First Certificate in English (FCE)
- Certificate in Advanced English (CAE)
- Certificate of Proficiency in English (CPE)
- International English Language Testing System (IELTS): ≥5.5

II. TRINITY COLLEGE ENGLISH EXAMINATIONS:

- Integrated Skills in English examinations (ISE): ISE II ó ISE III
- Graded Examinations in Spoken English (GESE): Grades 7 ó 8 ó 9 ó 10

III. ENGLISH TESTING SYSTEM (ETS®)

- TOEFL IBT (Internet Based Test): ≥87
- TOEIC Listening and Reading: ≥785
- TOEIC Speaking and Writing: ≥310

IV. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (EOI)

- Plan de estudios 1998 (RD 967/1988): 4º curso superado.
- Plan de estudios 2006 (RD 1629/2006): Certificado de Nivel Avanzado.

V. PEARSON TEST OF ENGLISH GENERAL (PET): Level 3 ó Level 4 ó Level 5

VI. BULATS: B2, C1 ó C2

O con el examen o acreditación interna (anterior al momento de cierre de la convocatoria)

GR2. Primer curso completamente superado (excluyente)

GR3. Número mínimo de créditos superados 120 ECTS (excluyente) (incluyen a los 60 de primer curso)

G2 Orden de prelación:

- G21 Nota en el expediente oficial, a fecha de cierre de la convocatoria, 45%
- G22 Créditos superados en el expediente oficial, a fecha del cierre de la convocatoria 45%
- G23 Nivel de idioma acreditado superior al mínimo exigido 10%

MASTER h INyO

M1 Requisitos:

Sin requisitos

M2 Orden de prelación:

M21 Nota en el GRADO de origen, valor relativo 40%

M22 Nivel de inglés o idioma local acreditable y superior al B2, valor relativo 30% (complementario al nivel B2 de inglés ya acreditado)

M23 Entrevista personal, valor relativo 30%

Las plazas disponibles, se repartirán entre Grado y Máster con la convocatoria del proceso según los acuerdos firmados y en vigor. Las titulaciones de planes en extinción no tienen plazas asignadas, al no existir docencia reglada para ellos.

E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de Selección comunes a todos los Programas de la ETSIT: Grados GITST y GIB, y Máster MUIT.

- O Conocimiento de **idiomas**, a cuyo efecto los estudiantes deberán acompañar los títulos, diplomas o certificaciones que se exijan en los centros de destino.
- O Valoración del **expediente académico** (nota media, pudiéndose considerar otros aspectos como las convocatorias consumidas, notas de ingreso, ...).
- O Número de créditos y asignaturas superadas.
- O Curriculum vitae y año de ingreso.
- O Calidad y solidez del **Proyecto Formativo** propuesto por el alumno.
- O Calidad de la carta de motivación.

PROGRAMAS DE GRADO: GITST y GIB

- O Requisito General: Tener superados **todos los créditos** de materias básicas y obligatorias de los **cuatro primeros semestres** del Plan.
- O Cumplir al menos los requisitos de **nivel de idiomas** indicados para cada destino.
- O 4º Curso con TFG (requisito específico): En el momento de la incorporación a este programa el alumno deberá tener superados un **mínimo de 30 créditos de tercer curso** (semestres 5º y 6º) correspondientes a materias de carácter obligatorio.
- O 4º Curso y Semestre de 4º (requisito específico): En el momento de la incorporación a este programa el alumno deberá tener superados un **mínimo de 18 créditos de tercer curso** (semestres 5º y 6º) correspondientes a materias de carácter obligatorio.
- O Trabajo Fin de Grado, **TFG** (requisito específico): Para acogerse a este programa de intercambio, se deben tener superados **todos los créditos básicos y obligatorios de los seis primeros semestres** del Plan.
- O Adicionalmente, y para incorporarse al centro de destino, el alumno deberá tener aprobados un mínimo de **18 créditos obligatorios de cuarto curso** (semestre 7º y 8º).

MASTER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACION [MUIT]

- O Requisito General (para Doble Titulación, para Semestre de 2º y TFM, y para Semestre de 2º): No tener pendientes más de dos asignaturas del 1º curso de Máster en el momento de la incorporación al programa de movilidad internacional.
- O Trabajo Fin de Máster, TFM (requisito específico): Para acogerse a este programa de intercambio el estudiante debe haber superado todos los créditos correspondientes al 1º curso de Máster, y, en el

momento de la incorporación a la universidad de acogida, al menos la **mitad de los créditos de la Intensificación** escogida.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que hay acuerdos de Doble Título que imponen que los candidatos deben haber cursado el Grado en la UPM y, particularmente en casos, en la ETSIT-UPM (GITST).

E.T.S.I. INFORMÁTICOS

Requisitos adicionales del Centro y criterios de adjudicación

Académicos:

Grado en Ingeniería Informática / Grado en Matemáticas en Informática

Opción 4º curso – materia obligatoria u optativa

- a) Para solicitar la participación en los programas de intercambio
- Tener superados todos los créditos de los semestres 1, 2, 3 y 4 (cursos 1º y 2º)
- b) Para ser seleccionado*:
- ➤ Tener superados los créditos de los semestres 1, 2, 3, 4 y 5 y estar en disposición de superar los créditos del semestre 6 antes de realizar el intercambio.

*Hay que tener en cuenta que en la mayoría de destinos pueden cursar asignaturas de máster, pero para ello deben tener superados 180 ECTS.

Opción asignaturas sueltas de otros cursos distintos de 4º - materia obligatoria u optativa

- a) Para solicitar la participación en los programas de intercambio:
- > Tener superado todos los créditos de los semestres 1 y 2
- b) Para ser seleccionado:
- > Tener superados un mínimo de 18 créditos de segundo curso.

Siempre que se opte por asignaturas de materia obligatoria debe existir equivalencia en los contenidos o en los resultados de aprendizaje.

Ingeniería Informática (en extinción)

Proyecto Fin de Carrera: Haber superado la materia troncal y obligatoria de cuarto curso y estar cursando quinto curso.

<u>Máster Universitario en Ingeniería Informática /</u> <u>Máster Universitario en Ingeniería del Software</u>

- a) Para solicitar la participación en los programas de intercambio
- Estar matriculado en todos los créditos del primer semestre del máster
- b) Para ser seleccionado:
 - > Haber superado todos los créditos del primer semestre del máster

Estar matriculado en todos los créditos del segundo semestre del máster

Medidas generales para todas las opciones enumeradas:

Como medida de fomento de la movilidad internacional y siempre que los datos lo permitan, se tendrán en cuenta los resultados de los exámenes de la convocatoria de Enero-Febrero.

En el caso de que dos o más candidatos estuvieran en igualdad de condiciones, se valorará la nota media, las convocatorias y los años de estudio.

Lingüísticos:

- Cumplir los requisitos de nivel de idioma requeridos por cada centro de destino.
- Cumplir los requisitos mínimos recomendados por la UPM
- Nivel Máster: B2 Inglés
- Justificación del dominio del idioma del país y/o del idioma de estudios, preferentemente a través de títulos oficiales nacionales y/o internacionales de reconocido prestigio.
- ➤ En caso de existir ninguna certificación oficial de las señaladas en el punto anterior: Prueba de acreditación interna UPM y, en su caso, realización de los cursos de preparación de lenguas extranjeras (on-line e intensivos) organizado todo ello por PROLINTER-UPM.

Con el fin de impulsar la movilidad internacional, los responsables de la selección y adjudicación de las plazas de movilidad podrán adjudicar plazas a aquellos candidatos que no cumplan alguno de los criterios citados, siempre que puedan ser valorados muy positivamente en los siguientes aspectos:

- Análisis exhaustivo del expediente académico teniendo en cuenta aspectos como: año de ingreso, convocatorias suspensas, calificación media,...)
- > Carta de motivación presentada por el candidato.
- Nivel de idiomas que supere el exigido para el/los destinos solicitados.
- Posibilidad muy inmediata (a la vista de la evolución del expediente académico) de que el candidato pueda cumplir los criterios exigidos en el momento de incorporarse al centro de destino.

E.T.S.I. DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Requisitos adicionales

- Tener aprobados 78 ECTS de los semestres 1°, 3° y 5°
- Acreditar tener un nivel B1 en inglés.
- Para otros idiomas, el nivel requerido por la Universidad de destino.

Criterios de Adjudicación de Plazas:

- Expediente académico (50%).
- Nivel de idiomas (30%)
- Número de créditos superados (20%)

E.T.S.I. AERONAÚTICA Y DEL ESPACIO

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE GRADO (GIA (1)) DE LA ETSIAE PARA EL CURSO 2016/2017

Requisitos académicos:

- 1. Para los alumnos que deseen cursar en el centro de destino sólo asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas obligatorias y créditos optativos en el GIA:
 - Haber superado los tres primeros semestres del GIA en el momento de hacer la propuesta de selección y tener aprobados los dos primeros cursos del GIA en su totalidad, al inicio de la beca.
- 2. Para los alumnos que deseen realizar su Trabajo Fin de Grado en el centro de destino:
 - Tener aprobadas todas las asignaturas de los seis primeros semestres del GIA en Julio de 2016*.

*Con carácter general estos alumnos realizarán su estancia de movilidad en el segundo semestre de 4º curso del GIA, salvo aquellas excepciones que se justifiquen por razones académicas del alumno o del centro de destino y reciban la aprobación expresa del coordinador Erasmus de la ETSIAE.

 En el momento de inicio de la beca, el número de asignaturas pendientes del primer semestre de 4º curso del GIA será de 3 como máximo.

Requisitos lingüísticos mínimos:

- 1. En el momento de partir hacia el centro de destino:
 - Cumplir los requisitos lingüísticos mínimos por la UPM.
 - Con carácter general: cumplir los requisitos lingüísticos de los centros de destino.
 - Acreditación de inglés B2 para los alumnos que deseen cursar en el centro de destino una asignatura con la que pretendan que se les reconozca la asignatura *Inglés* Académico y Profesional del GIA.
- 2. Los procedimientos de acreditación de los niveles del Marco Común Europeo para las lenguas serán los establecidos por:
 - El Departamento de Lingüística Aplicada (ACT) de la UPM.
 - El Programa de Lenguas para la Internacionalización de la UPM.
 - Aquellos otros estimados oportunos por el coordinador Erasmus de la ETSIAE para los casos no contemplados por los dos organismos anteriormente citados.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS PLAZAS DE GRADO (GIA) PARA EL CURSO 2016/2017 EN LA ETSIAE

- ✓ 90% del total: Nota media del alumno recogida a fecha 30 de Julio de 2015.
- √ 10% del total: Carta de motivación que incluya proyecto de contrato de estudios deseable y su
 integración con el previsible progreso académico del alumno en el GIA.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MASTER (MUIA / MUSTA(2)) DE LA ETSIAE PARA EL CURSO 2016/2017

Requisitos académicos:

El alumno podrá cursar en la institución de destino 30 ECTS, 60 ECTS o TFM (3). El alumno debe estar matriculado debidamente en el Máster (MUIA / MUSTA) antes de iniciar su estancia en el extranjero.

- Para los alumnos que deseen cursar en el centro de destino sólo asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas obligatorias y créditos optativos en MUIA / MUSTA:
 - Haber superado el primer semestre de MUIA / MUSTA en el momento de hacer la propuesta de selección y tener aprobado el primer curso de MUIA / MUSTA en su totalidad, al inicio de la beca.
- Para los alumnos que deseen realizar su Trabajo Fin de Máster en el centro de destino:
 - Tener aprobadas todas las asignaturas de los dos primeros semestres de MUIA /MUSTA en Julio de 2016.
 - En el momento de inicio de la beca, el número de asignaturas pendientes del primer semestre de 2º curso de MUIA / MUSTA será de 3 como máximo.

Requisitos lingüísticos mínimos:

- En el momento de partir hacia el centro de destino:
 - Cumplir los requisitos lingüísticos mínimos por la UPM.
 - Con carácter general: cumplir los requisitos lingüísticos de los centros de destino.
- Los procedimientos de acreditación de los niveles del Marco Común Europeo para las lenguas serán los establecidos por:
 - El Departamento de Lingüística Aplicada (ACT) de la UPM.
 - El Programa de Lenguas para la Internacionalización de la UPM.
 - Aquellos otros estimados oportunos por el coordinador Erasmus de la ETSIAE para los casos no contemplados por los dos organismos anteriormente citados.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS PLAZAS DE MASTER (MUIA / MUSTA) DE LA ETSIAE PARA EL CURSO 2016/2017

La selección se realizará atendiendo a criterios académicos:

- ✓ Modalidad elegida (DT, 1 año, 1 semestre).
- ✓ Año de ingreso en la ETSIAE-UPM y créditos superados.
- ✓ Expediente académico teniendo en cuenta la nota media y los créditos pendientes de cursos anteriores.
- ✓ Adecuación del estudiante al perfil de la plaza.

⁽²⁾ MUIA: Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial. MUSTA: Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo.

⁽³⁾ Los créditos a cursar serán exclusivamente de segundo curso de MUIA / MUSTA.

E.U.I.T. AGRÍCOLA

Requisitos adicionales:

- Tener aprobados 60 ECTS en septiembre del 2015.
- Para los alumnos que vayan a hacer el TFG, cumplir los requisitos de la Normativa EUITA para su matriculación al inicio de la estancia.
- Cumplir los requisitos de idiomas establecidos por la Universidad de destino y por la UPM (nivel B1) antes de solicitar su admisión en la Universidad de destino.

Criterios de Adjudicación de Plazas:

- Tendrán preferencia los alumnos que hayan superado 120 créditos ECTS en la fecha de valoración de las solicitudes.
- El criterio empleado para baremar a los solicitantes será la nota media del expediente académico en septiembre de 2015.
- A igualdad de nota media, tendrán preferencia los alumnos que acrediten documentalmente el nivel de idiomas requerido, mediante certificados oficiales o prueba de idioma realizada por la UPM, en la fecha de evaluación de las solicitudes.

E.T.S. DE EDIFICACIÓN

Criterios académicos:

Para la adjudicación provisional se tiene en cuenta el sumatorio de los siguientes conceptos:

- Número de créditos de asignaturas troncales superadas, multiplicados por factor corrector de 0.10
- 2.- Número de créditos de asignaturas optativas y/o de libre elección superadas, multiplicados por factor corrector de 0,08
- 3.- Nota media del expediente académico, multiplicados por factor corrector de 1,20
- 4.- Nivel de idioma: equivalencia a 0,5 puntos para cada nivel oficial.

Criterios lingüísticos:

- 1.- Cumplir con los requisitos exigidos en cada Universidad de destino. Y en todo caso:
- 2.- Para la valoración del nivel de idioma se exigirá: Acreditación oficial de no más de 2 años de antigüedad, o la realización del PAI (UPM). En caso de acreditación y presentación al PAI, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en esta última prueba.

Además en el momento de viajar a la Universidad de destino los alumnos que estén cursando los estudios de Arquitectura Técnica, tienen que tener superadas todas las asignaturas de la carrera excepto el proyecto de fin de carrera y los alumnos se encuentren cursando el Grado en Edificación, tendrán que tener superadas todas las asignaturas del grado a excepción de las del octavo semestre.

E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

Requisitos Adicionales

- Será excluido de la convocatoria el alumno que en el momento de realizar la solicitud no tenga aprobado 90% de los ECTS de las asignaturas de los 3 primeros semestres de su titulación.
- Para poder realizar la estancia, el alumno debe tener aprobado completo el primer y segundo año.
- Para la realización del TFG en el centro de destino, el alumno debe tener aprobadas todas las asignaturas de los seis primeros semestres de la ETSIDI en julio del año anterior al inicio de la movilidad.

Excepcionalmente, se podrá autorizar la estancia para realizar el TFG al alumno que tenga una sola asignatura suspensa de tercer curso y que, estando matriculado de cuarto curso, tenga al menos dos asignaturas obligatorias de cuarto aprobadas. En ese caso, el alumno presentará una solicitud, dirigida al Subdirector responsable de relaciones internacionales de la ETSIDI, justificando su petición.

Criterios de Adjudicación de Plazas:

- Valoración del expediente académico:
 - o Nota media, número de ECTS superados y calificaciones.
 - Se dará prioridad a las solicitudes que cumplan los requisitos en el momento de la adjudicación y a las que se estime, a la vista de la evolución del expediente académico, que el candidato pueda cumplir los criterios exigidos en el momento de incorporarse al centro de destino.
- Conocimiento de idiomas (Se puede acreditar mediante):
 - o La prueba de idioma realizada por la UPM.
 - Haber aprobado la asignatura EPAC
 - o Certificados oficiales emitidos por organismos reconocidos.
- Carta de motivación.
- Adecuación del alumno al destino elegido.

E.T.S. DE INGENIERÍA CIVIL

Requisitos adicionales:

Podrán solicitar una beca ERASMUS aquellos alumnos del Plan de Grado en Ingeniería Civil que tengan totalmente superados los Cursos 1º y 2º y se encuentren matriculados, por tanto, en materias de 3º y/o 4º curso.

E.T.S. DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Requisitos adicionales:

Para alumnos de Grado:

- En el momento de la solicitud: tener superadas todas las asignaturas de primer curso.
- Al inicio del intercambio: tener superados 120 ECTS.

Para todos los alumnos:

- Realizar la prueba de nivel de inglés interna de la ETSIST.
- Realizar la prueba de la UPM en alemán, francés y/o italiano (en el caso de solicitar destinos en Alemania, Francia y/o Italia).
- Cumplir los requisitos de nivel de idioma exigidos por la UPM y por el Centro de destino.

Criterios de selección:

- Nivel de idioma (50%).
 - De acuerdo a la calificación obtenida en la/s prueba/s de idioma/s.
- Nota media (30%).
- Créditos superados (20%).
- También se considerará:
 - o Titulación y su adecuación a la plaza de destino.
 - o Asignaturas a realizar.
 - Carta de motivación.

Otras características de la plaza y Universidad de destino.

E.T.S.I. TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA

Requisitos adicionales:

Para participar en este tipo de movilidad, los alumnos de título de grado habrán de tener aprobados el curso 1º completo.

Como norma general, el nivel mínimo exigido para los idiomas inglés, francés y alemán, es de 3 años de estudios, equivalentes al nivel del ciclo elemental de la Escuela Oficial de Idiomas, o un nivel B1.

Criterios seguidos para la adjudicación de las plazas:

Valoración conjunta de los méritos aportados:

Expediente académico.

- Conocimientos acreditados de inglés.
- Número de créditos cursados.
- Otros méritos acreditados documentalmente relacionados con la actividad: conocimiento de otro idioma, participación en Athens, Best, estancias en el extranjero.

E.T.S. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Criterios académicos

Se aplicará el siguiente baremo para la adjudicación de las plazas.

- ✓ Número de créditos superados 30%
- ✓ Nivel de idioma requerido 30% (mínimo B1, recomendado B2)
- ✓ Expediente académico 20%
- ✓ Adecuación del perfil del estudiante con la Universidad de destino solicitada 20%

Criterios lingüísticos

- ✓ Cumplir los requisitos de nivel de idioma requeridos por cada centro de destino.
- ✓ Cumplir los requisitos mínimos recomendados por la UPM.
- ✓ Justificación del dominio del idioma del país y/o del idioma de estudios, preferentemente a través de títulos oficiales nacionales y/o internacionales de reconocido prestigio.
- ✓ Prueba de acreditación interna UPM y, en su caso, realización de los cursos de preparación de lenguas extranjeras (on-line e intensivos) organizados por PROLINTER-UPM.

Podrán optar a la beca Erasmus aquellos alumnos que deseen cursar:

- ✓ Asignaturas de libre elección.
- ✓ Proyecto Fin de Carrera.

CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO Y MODA

Requisitos adicionales para participar en el Programa Erasmus :

Para solicitar la beca ERASMUS los estudiantes del CSDMM deben:

- → Estar matriculado en 2º o 3º curso (Enseñanzas Artísticas Superiores en Diseño Plan 2010) en el momento de realizar la movilidad (año académico 2014-2015).
- → Tener aprobadas todas las asignaturas de 1º Curso del Plan de Estudios en el momento de la solicitud
- → Tener superados más del 70% de los créditos correspondientes al curso inmediatamente anterior.

Criterios para la adjudicación de plazas:

- Nota media del expediente académico alcanzada en el momento de la solicitud.
 Porcentaje dentro de la calificación total del criterio de selección: 60%
- 2) Perfil del estudiante en su adecuación al centro de destino, valorado por CV y carta de motivación que fundamenta las razones de la elección del centro: 25%
- Nivel de idioma certificado por medio de Diploma acreditativo.
 Porcentaje dentro de la calificación total del criterio de selección: 15%.

Importante:

- Ambos baremos serán aplicados a partir del orden de preferencia del centro de destino solicitado por el alumno.
- La adjudicación final dependerá de la aceptación por parte de los centros de destino, quienes exigen: la entrega de un book o portfolio a ser valorado por los correspondientes departamentos de Diseño.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDA FÍSICA Y DEL DEPORTE - INEF

ALUMNOS DE GRADO:

• Nivel B1 en un idioma extranjero (el nivel podrá ser acreditado con una certificación homologada a nivel internacional o con la prueba acreditación interna UPM). Aquellos estudiantes que no lo hayan acreditado en el momento de la asignación de destinos podrán ser excluidos del programa.

ALUMNOS DE POSTGRADO:

- Mínimo un nivel B2 (el nivel podrá ser acreditado con una certificación homologada a nivel internacional o con la prueba acreditación interna UPM). Aquellos estudiantes que no lo hayan acreditado en el momento de la asignación de destinos podrán ser excluidos del programa.
- Estancia de máximo seis meses (30 ECTS).
- Solo podrá cursar asignaturas optativas del segundo semestre.

CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

- Nivel acreditado de conocimiento del idioma de la universidad de destino.
- · Nivel acreditado en otros idiomas.
- Nota media del expediente académico hasta el curso anterior.